



MASCOTA
PUEBLO
MÁGICO

MANUAL DE

**ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN,
PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y
PROTOCOLO**

DE LA DEPENDENCIA:

DEPORTES

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

CONTENIDO:

- CONCEPTO DEL MANUAL
- ORGANIGRAMA
- DESCRIPCION DE PUESTOS
- OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES
- METAS
- SERVICIOS QUE OTORGA
- ACTIVIDADES QUE REALIZA
- FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN
- RELACION DE PROCEDIMIENTOS
-

INFORMACION SOBRE LA PLANEACION ESTRATEGICA GUBERNAMENTAL

INDICADOR ESPECIFICO DE LAS PARTES DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

COLOR VERDE

INDICADOR DE ORGANIZACIÓN

COLOR AMARILLO

INDICADOR DE SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES

COLOR ROSA

INDICADOR DE PROTOCOLO

COLOR AZUL

INDICADOR DE OPERACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y **P**ROCEDIMIENTOS

CONCEPTO

El manual de procedimientos es un documento que contiene, de manera precisa y detallada, los servicios, así como las tareas y actividades que tienen asignadas las unidades administrativas, incluyéndose además formatos a utilizarse y los medios básicos para su instrumentación y adecuado desarrollo. Constituye una guía de trabajo y además, es un instrumento que dará continuidad al quehacer público, independientemente de que cambien los responsables del mismo

ORGANIGRAMA ESPECÍFICO



Presidente Municipal
Ing. Nicolás Briseño López

C.DOLORES URIBE CASILLAS
DIRECTOR DE DEPORTES

PROMOTORES
JORGE SALVADOR PEÑA OCHOA
JESUS ARISTEO JIMENEZ SANCHEZ
ALEJANDRO LEPE ARCE
OMAR ALEJANDRO TORRES ARECHIGA
JOSE DE JESUS PADILLA RUELAS
SERGIO IVAN GONZALEZ CASTILLO
ADRIANA GARCIA
MARIA VICTORIA OSORIA

SECRETARIA
GUADALUPE DE LA PAZ PEREZ SALCEDO

DESCRIPCION DE PUESTOS

[Escriba aquí]

PUESTO:	DIRECTOR DE DEPORTES
AREA:	Municipio de Mascota, Jalisco.
FUNCION ESPECIFICA:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las ligas municipales de deporte, y formalizar su registro como instancias de promoción y deporte social. • Establecer vínculos con las autoridades públicas de la Federación y el Estado, con atribuciones de fomento a las actividades deportivas. • Difundir los servicios de recreación y deporte que brinda el Gobierno Municipal. • Administrar las instalaciones deportivas del municipio. • Organizar y programar los eventos deportivos y de recreación, relacionados de interés municipal y regular el uso de instalaciones municipales con fines relacionados con el deporte amateur o profesional, al efecto de que sus promotores cumplan con los requisitos establecidos por el Ayuntamiento. • Dirigir las actividades que correspondan al Gobierno municipal derivadas de los convenios en materia de deporte y recreación que celebren sus autoridades, con otras instancias públicas, sociales o privadas. • Organizar, registrar y coordinar las ligas deportivas, auspiciadas por organizaciones civiles, a efecto de garantizar que cumplan con las normas y regulaciones municipales vigentes para su funcionamiento, en el territorio municipal. • Gestionar apoyos para la creación de infraestructura del deporte, la recreación y el mejoramiento de servicios públicos, en las comunidades y grupos organizados y participantes de los programas de desarrollo social del municipio.
RANGO DE EDAD:	De 20 años en adelante.
ESTUDIOS MINIMOS REQUERIDOS:	Preparatoria

NATURALEZA DEL PUESTO:

- DIRECTIVO ANALITICO PERMANENTE
 SUPERVISION OPERATIVO PERIODO CONSTITUCIONAL

TIPO DE TRABAJO:

- OFICINA CAMPO AMBOS

HABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO:

Conocimiento general de la disciplina

APTITUDES PERSONALES QUE REQUIERE EL PUESTO:

Capacidad de planeacion, organización y previsión.

Trabajo en equipo.

Manejo de personal.

Manejo de conflictos.

Relaciones interpersonales.

Delegar funciones.

Trabajo bajo presion.

PUESTO:	PROMOTOR DE DEPORTES
AREA:	Municipio de Mascota, Jalisco.
FUNCION ESPECIFICA:	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar eventos deportivos de las distintas disciplinas del deporte y promover torneos. • Realizar la coordinación con árbitros de las distintas disciplinas deportivas para promover su capacitación y organización del cuerpo arbitral para las distintas actividades y eventos deportivos (torneos). • Realizar la selección de talentos de las distintas disciplinas deportivas para la visoria en selecciones de Jalisco. • Ser responsable de los equipos representativos de las diferentes disciplinas deportivas, en las distintas ligas del Estado y en torneos dentro y fuera del Municipio.
RANGO DE EDAD:	De 20 años en adelante.
ESTUDIOS MINIMOS REQUERIDOS:	Preparatoria

NATURALEZA DEL PUESTO:

- DIRECTIVO ANALITICO PERMANENTE
 SUPERVISION OPERATIVO PERIODO CONSTITUCIONAL

TIPO DE TRABAJO:

- OFICINA CAMPO AMBOS

HABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO:

- Conocimiento general de la disciplina.

CARACTERISTICAS PERSONALES QUE REQUIERE EL PUESTO:

- Capacidad de aprendizaje rápido y memoria.
- Sentido común y juicio práctico.
- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis.
- Capacidad de observacion a detalle y discernimiento.
- Capacidad de atencion y concentracion.
- Trabajo en equipo.
- Relaciones interpersonales.
- Iniciativa, creatividad, disciplina y trabajo bajo presión.

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES

GENERAL:

El Departamento de Deportes será el encargado de la promoción deportiva para fomentar, extender, difundir y apoyar a la comunidad deportiva de nuestro Municipio, principalmente en niños y jóvenes que integran nuestro Municipio, como objetivos principales busca la actividad física y la convivencia familiar y sociable que para lograrlo se facilitara la actuación de los Servidores Públicos en el cumplimiento de sus responsabilidades, así como la inducción del personal de nuevo ingreso a su área de adscripción.

ESPECIFICOS:

- Promover el deporte y en general, elevar el nivel deportivo entre los niños, jóvenes y adultos, en coordinación con las Delegaciones y Agencias Municipales;
- Llevar a cabo la realización de torneos y ligas de los diversos deportes, en categorías infantiles, involucrando a la todas las comunidades del Municipio;
- Seleccionar, entre la población municipal, aquellos prospectos o valores que puedan representar en competencias Regionales y Estatales al Municipio de Mascota, en los distintos deportes;
- Apoyar, cuando sea necesario, a las ligas municipales deportivas, u otros eventos deportivos en la comunidad estudiantil;
- Realizar la creación de foros, seminarios de capacitación en medicina deportiva, clínicas de entrenamiento y otras de interés social, en beneficio de la comunidad en general;
- Promover en la ciudadanía acciones que propicien la actividades físicas y recreativas, utilizando los espacios deportivos municipales.
- Creación del Registro Municipal del Deporte;
- Establecimiento de campañas permanentes para promoción y desarrollo de las actividades físicas para la salud y el tiempo libre.

METAS

Llevar a cabo el deporte en nuestro Municipio desarrollándolo en 5 campos de trabajo:

- Deporte escolar instruccional (Escuelas rotativas delegacionales);
- Deporte estudiantil (en todas las Escuelas Primarias, Secundarias y Preparatorias);
- Deporte popular (Para todo el Municipio);
- Formación y capacitación de técnicos y entrenadores deportivos;
- La infraestructura deportiva adecuada.

ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE OTORGA EL DEPARTAMENTO DE DEPORTES

1. Compra de material para clubes deportivos del Municipio de Mascota.
2. Organización de Escuelas Deportivas;
3. Capacitación en cursos y seminarios deportivos;
4. Donación de material deportivo a las Escuelas, Primarias, Secundarias y Preparatorias.
5. Apoyos con material a diferentes grupos con necesidad, según posibilidades.
6. Organización en la operación de espacios deportivos municipales.
7. Apoyo en la organización en desfiles y eventos deportivos en fechas conmemorativas;
8. Coordinación de las ligas deportivas municipales;

A la ***Dirección de Deportes*** le corresponden las funciones siguientes:

- I Promover el deporte y en general, elevar el nivel deportivo entre los niños, jóvenes y adultos, en coordinación con las Delegaciones y Agencias Municipales.
- II Llevar a cabo la realización de torneos y ligas de los diversos deportes, en las categorías existentes, involucrando a todas las comunidades del Municipio.
- III Seleccionar, entre la población municipal, aquellos prospectos o valores que puedan representar en competencias Regionales y Estatales al Municipio de Mascota, en los distintos deportes.
- IV Apoyar, cuando sea necesario, a las ligas municipales de deportes.
- V Creación de foros, seminarios, talleres de capacitación en medicina deportiva, clínicas de entrenamiento y otras de interés social, en beneficio de la comunidad en general; y
- VI Las demás que le determinen el H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal y los ordenamientos vigentes en la materia.

**RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
QUE SE REALIZAN EN EL
DEPARTAMENTO DE DEPORTES**

H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JAL.

HOJA DE PROCEDIMIENTO

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE DEPORTES

ACTIVIDAD: COMPRA DE MATERIAL PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE MASCOTA.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- Se recibe el oficio de las diversas organizaciones (Ligas, Comités Deportivos, Delegaciones, etc.) de solicitud de material deportivo para la práctica deportiva y la premiación de los diversos eventos;
- Se revisa el oficio y se determina si procede o no;
- Se autoriza y se envía al Departamento de Proveduría para la compra del material.

ENCARGADO DE SU REALIZACIÓN:

- **Director**

H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JAL.

HOJA DE PROCEDIMIENTO

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE DEPORTES

ACTIVIDAD: ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- Se realiza un proyecto deportivo, dirigido a la población infantil y juvenil del Municipio;
- Se presenta en Cabildo para su aprobación y determinar su partida económica correspondiente;
- Se hace la difusión y se lanza una convocatoria para arrancar el proyecto.

ENCARGADO DE SU REALIZACIÓN:

- **Director**

H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JAL.

HOJA DE PROCEDIMIENTO

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE DEPORTES

ACTIVIDAD: CAPACITACION EN CURSOS Y SEMINARIOS DEPORTIVOS.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

-Se solicita al CODE Jalisco u otras dependencias competentes, personal capacitado para que imparta cursos y seminarios deportivos.

-Una vez aprobada la solicitud se indica la sede y horario de impartición del curso.

-Se hace la invitación a las personas correspondientes.

ENCARGADO DE SU REALIZACIÓN:

- Promotor deportivo del área.

H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JAL.

HOJA DE PROCEDIMIENTO

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE DEPORTES

ACTIVIDAD: DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A LAS INSTANCIAS A APOYAR EN SU BENEFICIO Y CRECIMIENTO.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

-Se recibe el oficio de solicitud de material deportivo de las diversas Instituciones o beneficiarios, para la práctica deportiva.

-Se revisa el oficio y se determina si procede o no;

-Se autoriza y se envía al Departamento de Proveduría para la compra del material.

ENCARGADO DE SU REALIZACIÓN:

- **Director**

H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JAL.

HOJA DE PROCEDIMIENTO

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE DEPORTES

ACTIVIDAD: ORGANIZACIÓN EN LA OPERACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

-Se recibe el oficio de solicitud de las diversas organizaciones (Ligas, Comités Deportivos, Delegaciones, etc.) de solicitud de uso de espacios deportivos municipales.

-Se revisa el oficio y se verifica si no están ocupados los espacios solicitados;

-Se autoriza y se da respuesta.

ENCARGADO DE SU REALIZACIÓN:

- **Director**

H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JAL.

HOJA DE PROCEDIMIENTO

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE DEPORTES

ACTIVIDAD: APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE DESFILES Y EVENTOS DEPORTIVOS EN FECHAS CONMEMORATIVAS.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- Se realiza una reunión previa a los desfiles y eventos deportivos;
- Se hace una relación de actividades a realizar en dicha fecha;
- Se lanzan convocatorias para la difusión de dicho evento.

ENCARGADO DE SU REALIZACIÓN:

- **Director**

H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JAL.

HOJA DE PROCEDIMIENTO

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE DEPORTES

ACTIVIDAD: COORDINACION DE LIGAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- Se lanza una convocatoria en diferentes deportes a nivel Municipal con determinada categoría;
- Se realiza la inscripción de los equipos participantes;
- Se cita a una reunión previa donde se toman los acuerdos sobre el funcionamiento de la competencia.

ENCARGADO DE SU REALIZACIÓN:

- **Director**

El presente Manual de Procedimientos ha sido expedido por:

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MASCOTA, JAL. 2015-2018

Ing. Nicolás Briseño López, con fundamento en lo establecido por los artículos 40 y 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Y elaborado por:

C. Dolores Uribe Casillas. Dir. de Deportes.

Mascota, Jal. Noviembre del 2017.